



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: CT-FO-03

Versión No. 01

Página 1 de 2

Fecha:

09

07

2021



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 014-035- 2021

**Contratante** : AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE.  
**Contratista** : AUTOCENTRO CAPRI S.A.  
 Nit: 805.008.909-6  
**Unidad Ejecutora** : N/A  
**Objeto** : "ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".  
**Valor Inicial Contratado** : \$19.000.000 Iva incluido  
**Fecha de Perfeccionamiento** : 06/05/2021  
**Plazo de Ejecución** : 30/06/2021  
**Fecha Acta de Inicio** : NO TIENE  
**Fecha Final de Entrega** : N/A  
**Garantía Única** : No 45-44-101124858  
**Responsabilidad Civil Extracontractual** : N/A  
**Compañía Aseguradora** : SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparos Constituidos y sus Vigencias

Nombre del Amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	04/05/2021	30/12/2021
Calidad de los elementos	1 año, 1 mes y 27 días	
Salarios y prestaciones sociales	04/05/2021	30/06/2024

Acta de Recibo a Satisfacción y/o Documento : Junio 18 de 2021 PD FRANCY LUCERO SALAZAR CARMONA  
 Equivalente Coordinadora Administrativa - Supervisor- ALFM Regional  
 Suroccidente.

Las partes contratantes, de común acuerdo, proceden a liquidar el contrato No. 014-035 de 2021 de conformidad con los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, teniendo en cuenta la ejecución y pagos realizados, así:

No. Alta SAP ( soporte anexo)	Comprobante de pago	Fecha de pago	Concepto	Valor facturado por el contratista	Valor Cancelado
5000434697	0603	22/07/2021	Factura No.6382	\$18.194.160	18194160
<b>TOTAL</b>				<b>\$18.194.160</b>	<b>\$18.194.160</b>

Por lo anterior, la liquidación se especifica en los siguientes términos:

Valor del contrato	<b>\$19.000.000</b>	
Valor pagado al contratista		\$18.194.160
Valor dejado de ejecutar		\$805.840
<b>Sumas Iguales</b>	<b>\$19.000.000</b>	<b>\$19.000.000</b>

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el contratista certificó y efectuó el pago de las obligaciones frente a los aportes de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores empleados en la ejecución del contrato y así mismo efectuó el pago de los contratos celebrados para el cumplimiento del objeto contractual durante la vigencia.

Conforme lo precisa el Contrato, las partes expresan cumplidas las obligaciones recíprocas y con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, se declaran a **PAZ Y SALVO** respecto a los pagos generados por ocasión a los suministros realizados a la entidad en desarrollo del presente contrato u orden de compra.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2021.

**FIRMA CONTRATISTA**



GUILLERMO FRANCO HLEAP  
 Rep. legal AUTOCENTRO CAPRI S.A  
 C.C. 16.650.332

**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO**



PD PATRICIA ARANA BERMUDEZ  
 COORDINADORA DE ABASTECIMIENTOS ENCARGADA DE LAS  
 FUNCIONES DE LA DIRECCION REGIONAL SUROCCIDENTE  
 C.C.No.66.712.025

Elaboró: P.D. Francisca Tatiana Cadavid  
 Coordinadora de Contratos.

